

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

De conformidad con los artículos 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Se hace pública la siguiente delegación:

Concejales Delegados:

Concejal del Patrimonio, Cultura y Deportes: Vicente Torres Encinas.

Quero 9 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 9588